

**MAT: Autorízase Descuento Licencia Médica a funcionario que se indica.-**

Monte Patria, 05 de Diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 15.868.-

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 2.204, del 15 de Febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre;
- El Decreto Alcaldicio Nº 2.771 de fecha 01 de marzo de 2017, autoriza a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma "por orden del alcalde";
- El Decreto Alcaldicio Nº 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:**

Licencias Médicas Nº 1-37324579 emitida por 05 días de reposo, desde 15 de Noviembre de 2017 hasta el 19 de Noviembre de 2017.

Resolución Licencias Médicas, se reduce de 5 a 3 días, desde el 15 de Noviembre de 2017 hasta 17 de Noviembre de 2017. Por lo tanto los 2 días que no se acogieron serán descontados de sus remuneraciones.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE** Descuento a la Sra. Jacqueline Sarmiento Cisternas, C [REDACTED], Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Monte Patria.

LICENCIA MEDICA		RESOLUCION	
Nº L. MEDICA	DIAS	DIAS AUTORIZADOS	DIAS A DESCONTAR
Nº1-37324579	5	3	2

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

*Bernadita Cortés Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL

JDC/ECR/pac  
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)  
- CESFAM  
- Unidad de Personal

*[Signature]*  
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD  
\* YOVANA MUÑOZ JOFRE  
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD  
"Por orden del Alcalde"

